

Aplaza el OSFEM regreso del personal a actividades laborales seguras hasta el cambio del sistema de semáforo



El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) aplazó el regreso de su personal a las actividades ordinarias hasta en tanto las autoridades sanitarias responsables determinen en el sistema de semáforo la actualización de la etapa de Riesgo Máximo a Riesgo Alto derivado de la contingencia sanitaria que prevalece en la entidad.

El nuevo acuerdo 007/2020, publicado en Gaceta de Gobierno y firmado por la auditora Superior, Miroslava Carrillo Martínez, confirma, que para las entidades fiscalizables mantendrá el calendario de entrega de los informes mensuales de enero a julio de este ejercicio, publicado en el acuerdo 006/2020 del 15 de junio de este año, el cual programó de manera paulatina la recepción de la documentación necesaria para cumplir con dicha obligación y que se desarrollará bajo un protocolo estricto de seguridad sanitaria tanto para los servidores públicos como para quienes acudan a las oficinas.

La más reciente disposición, y que modifica el acuerdo 006/2020, se emitió en respuesta y atención al plan de regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas que emitió la Secretaría de Salud y la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México; así como a las medidas acordadas por el Poder Legislativo, a través de la Junta de Coordinación Política.

Destaca que las actividades gubernamentales están suspendidas hasta en tanto se modifique el actual estatus sanitario de la entidad, que está en semáforo rojo con el nivel de riesgo máximo como consecuencia de la emergencia de salud que se vive aún por la existencia del virus COVID-19.

El 22 de junio, la Junta de Coordinación Política de la 60 Legislatura emitió las medidas de regreso a labores en el Poder Legislativo en la nueva normalidad y que, en su fracción II relativa a la ?Reanudación de Actividades?, señala que las actividades presenciales se restablecerán ?cuando existan condiciones sanitarias seguras, lo cual queda sujeto a acuerdos, medidas y disposiciones que emitan autoridades federales, estatales y municipales competentes; así como las determinaciones que realicen los integrantes de la Junta de Coordinación Política?.

Para que haya un regreso paulatino a las oficinas del OSFEM se requiere que el sistema de semáforo cambie a naranja, sin embargo, las tareas se realizarán con una operación reducida.

Para consultar el nuevo acuerdo, revisar el siguiente link:

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/jul011.pdf>